

Señores
 Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional
PROVIAS NACIONAL
 Jr. Zorritos N° 1203, 3er Piso, Sector A, Lima 01.
Presente

PROVIAS NACIONAL	
TRAMITE DOCUMENTARIO	
E-	25707
HORA	-3 JUL 2014
19:56	FIRMA
ES SEÑAL DE RECEPCIÓN, NO DE CONFORMIDAD	

Atención: **Ing. JOSE LUIS ALIAGA SANDOVAL**
Administrador de Contratos

Asunto: Carta Fianza – Fiel Cumplimiento

Referencia: Contrato de Ejecución de Obra N° 021-2012-MTC/20
 Ejecución de la Obra: Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Chongoyape –
 Cochabamba – Cajamarca, Tramo: Chota – Bambamarca - Hualgayoc

Carta No. 045-2014-CQGCC2

San Isidro, 03 de Julio del 2014

Estimados señores:

Adjunto a la presente les hacemos llegar en original la prórroga y ampliación de la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento, según detalle:

CARTA FIANZA No.	IMPORTE S/.	BANCO	VENCIMIENTO
D194-573145- D194-573138	29,149,686.40	Banco de Crédito del Perú	17/SETIEMBRE/2015

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,


 MARCO AURELIO PEREIRA GARCIA
 Representante Legal
 CONSORCIO CAJAMARCA 2


 JAVIER ROSAS VILLANUEVA
 Representante Legal
 CONSORCIO CAJAMARCA 2

Carta Fianza N°

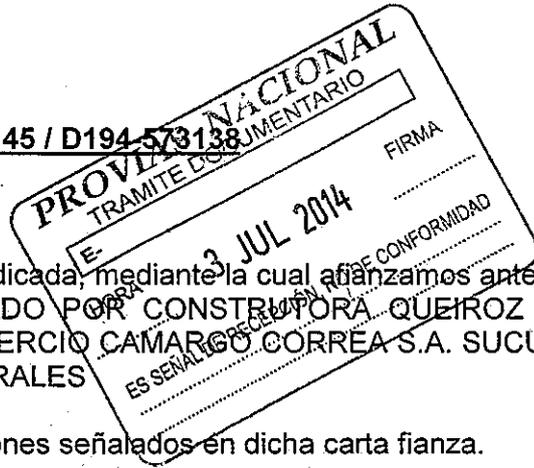
D194-573145 / D194-573138

RUC 20100047218

SAN ISIDRO, 03 de Julio de 2014

SEÑORES
PROVIAS NACIONAL
PRESENTE.-

Ref. Nuestra CARTA FIANZA No. D194-573145 / D194-573138



Muy señores nuestros:

Nos referimos a nuestra carta fianza arriba indicada, mediante la cual avanzamos ante ustedes a CONSORCIO CAJAMARCA 2: CONFORMADO POR CONSTRUCTORA QUEIROZ GALVAO S.A., SUCURSAL PERU, CONSTRUCCIONES E COMERCIO CAMARGO CORREA S.A. SUCURSAL PERU Y E. REYNA C. S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES

Hasta por la suma y en los términos y condiciones señalados en dicha carta fianza.

Por la presente, sírvanse tener por prorrogado el plazo de vigencia de dicha fianza, en los mismos términos y condiciones, salvo las siguientes modificaciones y/o precisiones:

- 1) Nuevo Plazo de Vencimiento
- 2) Importe hasta el que se garantiza;
- 3) Otras condiciones especiales y/o adicionales:
 - 1) 17 de Setiembre de 2015
 - 2) S/. 29,149,686.40 (VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 40/100 NUEVOS SOLES)
 - 3) RENOVACION POR MAYOR IMPORTE

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Agradeciéndoles tomar nota de la presente prórroga del plazo de nuestra garantía y de sus términos antes señalados, les saludamos.

Atentamente,

Raquel Reyes R.
Asistente de Operaciones para Empresas
DNI 44380456 / M. 539169
Área de Operaciones

David Terrazas T.
Asistente de Operaciones para Empresas
DNI 44948592 / M. 541137
Área de Operaciones

BANCO DE CREDITO DEL PERU

Confirmación de Emisión: Unidad Procesamiento de Créditos - Oficina Lima, email: GOEConfirmacionesCartasFianzas@bcp.com.pe